

96.237

PATENTE DE INTRODUCCION POR CINCO AÑOS A FAVOR DE DON JOSE GRANADA POR MEJORAS EN LA FABRICACION DE BATERIA DE COCINA Y CUBIERTOS DE NIQUEL. - (Grupo 6º, clase 56ª).



-- MEMORIA DESCRIPTIVA --

El solicitante desea fabricar la batería de cocina y cubiertos de metal de puro níquel, industria completamente desconocida en el país y al establecerla tiene derecho a una patente de introducción según la vigente ley de Propiedad Industrial.

Al decir de níquel solamente se refiere en la batería de cocina a toda ella, exceptuando el mango o sea que puede ser de otro metal o éste combinado con otros productos los cuales se adhieren en igual forma que en los demás artículos de otro metal.

Para fabricar los cubiertos y la batería de cocina de níquel solamente, se funde este metal; una vez conseguido se forman planchas de más o menos grueso, las que se someten a unos moldes que las cortan formando por presión la pieza que convenga. Este sistema, o sea fundir el níquel, no es el usual y corriente, generalmente se compran las planchas fabricadas y entonces se procede a su corte, moldeo y adhesión del asa o del mango y en ambos casos una vez formado el producto se procede a su pulimento.

El asa y el mango pueden unirse antes o después de haberse pulido la pieza, el corte de la plancha y el moldeo puede efectuarse a un mismo tiempo o ambas operaciones separadas, esto depende de los aparatos o máquinas que se empleen para su fabricación, que no detallamos por no formar parte de esta demanda.

-- N O T A --

Esta patente debe recaer en las reivindicaciones siguientes:

1ª - En someter la plancha de níquel en uno o más aparatos o máquinas que la cortan moldeando el cubierto o la pieza de batería de cocina, procediéndose luego a su pulimento, adheriéndose antes o después de esta operación el asa o mango de igual o distinto metal solo o combinado con otra materia; y

2ª - MEJORAS EN LA FABRICACION DE BATERIA DE COCINA Y CUBIERTOS DE NIQUEL.

Madrid, 13 de Marzo de 1926. -

P. A.,

P. P. Germán Marsá.,